

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de enero de 1983.-

Visto lo peticionado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros;

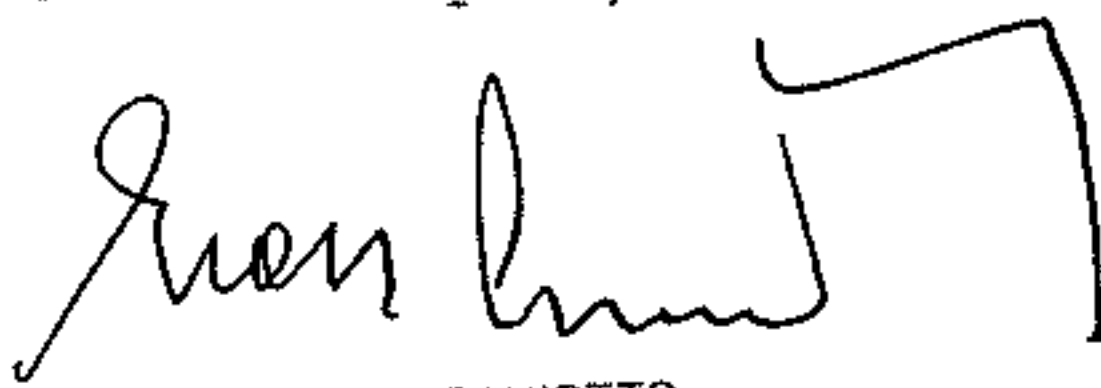
SE RESUELVE:

1°) Asignar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros el equipo de computación I.B.M. y una graboverificadora I.B.M. Sistema/32 que prestaba servicios en la Subsecretaría de Administración.-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar los trámites pertinentes a fin de realizar el traslado del equipo de referencia, desde Cangallo 2455 hasta Villarino 2010.-

3°) Regístrese, remítense copia a la Subsecretaría de Administración para su conocimiento e intervención de la División Registro Patrimoniales y al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros; cumplido pase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

Sae s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION